

(Aprueba Programa que indica).
SANTA CRUZ, 18 de Noviembre del 2020.

VISTOS :

El Memorandum N° 107 de fecha 09 de Noviembre del 2020 , enviado por el Encargado de Deportes de la I. Municipalidad de Santa Cruz y las facultades que me confiere la Ley N° 18.695 Orgánica Constitucional de Municipalidades y posteriores modificaciones.

CONSIDERANDO :

1.- Que, el objetivo principal de este programa es realizar actividades deportivas recreativas talleres de baile entretenido en diversas multicanchas al aire libre, en sectores urbanos y rurales de la comuna, con la finalidad fomentar la actividad física, hábitos de vida saludables y retomar en cierta parte una moderada normalidad en los talleres de baile para mujeres y jóvenes de la comuna, siempre teniendo en cuenta los protocolos sanitarios del Ministerio de Salud.

DECRETO EXENTO N° 3150



1.- **Apruébese, el Programa Denominado, "Talleres Deportivos de Baile Entretenido 2020"**. Comenzará el día martes 01 de Diciembre hasta el día jueves 31 de Diciembre del 2020.

2.- El gasto que irrogue la actividad señalada anteriormente cárguese al Presupuesto Municipal vigente cuenta: 215.21.04.004.001.011

3.- Anótese, comuníquese, archívese y publíquese en la página Web del Municipio.



FERMIN MIGUEL GUTIERREZ RIVAS
Secretario Municipal



GUSTAVO WILLIAM AREVALO CORNEJO
Alcalde

c.c:

-Deportes

- Finanzas

-Transparencia

-Archivo (1) /

PROGRAMA “TALLERES DEPORTIVOS DE BAILE ENTRETENIDO 2020”

INTRODUCCIÓN:

El Municipio de Santa Cruz tiene como eje principal fomentar el desarrollo comunitario, turismo, deporte y la recreación. Lo anterior en atención a los artículos 3 y 4 de la Ley N° 18.695 Orgánica Constitucional de Municipalidades. De esta manera se busca apoyar en cada actividad que realicen los clubes deportivos de la comuna de Santa Cruz.

OBJETIVO GENERAL:

- Realizar actividades deportivas recreativas (Talleres de Baile Entretenido) en diversas multicanchas al (aire libre) en sectores urbanos y rurales de la comuna, con la finalidad fomentar la actividad física, hábitos de vida saludables y retomar en cierta parte una pseudo normalidad en los talleres de baile para mujeres y jóvenes de la comuna, siempre teniendo en cuenta los protocolos sanitarios del ministerio de salud.

OBJETIVO ESPECIFICO:

- ❖ Brindar la posibilidad a mujeres y jóvenes de realizar talleres recreativos de baile entretenido para un bienestar físico y emocional, además como método de prevención de enfermedades asociadas al sedentarismo (ECNT).

TALLER	LUGAR	DÍAS	HORARIOS
Baile entretenido	Multicancha ex escuela de San José de Apalta	Lunes y Miércoles	16:00 a 18:00hrs.
Baile entretenido	Multicancha de Paniahue	Martes y Viernes	16:00 a 18:00hrs.
Baile entretenido	Multicancha Padre Hurtado	Martes, Jueves y Sábados	18:30 a 20:30hrs
Baile entretenido	Sede JJVV Panamá	Jueves y Sábados	20:45 a 22:45hrs
Baile entretenido	Gimnasio Pablo Neruda	Martes y Jueves	17:00 a 19:00hrs
Baile entretenido	Multicancha la Corvi	Miércoles y viernes	19:00 a 20:30hrs.

BENEFICIARIOS DIRECTOS:

250 Personas Beneficiadas.

DETALLE ACTIVIDAD:

“TALLERES DEPORTIVOS DE BAILE ENTRETENIDO 2020”

FECHA DE INICIO: martes 01 de Diciembre 2020

FECHA DE TERMINO: jueves 31 de Diciembre 2010

PRESUPUESTO

TALLER	SECTOR	MONTO
Baile entretenido	Multicancha ex escuela de San José de Apalta	\$ 200.000.- Impuesto Incl.
Baile entretenido	Multicancha de Paniahue	\$ 200.000.- Impuesto Incl.
Baile entretenido	Multicancha Padre Hurtado	\$ 285.000.- Impuesto Incl.
Baile entretenido	Sede JJVV Panamá	\$ 285.000.- Impuesto Incl.
Baile entretenido	Gimnasio Pablo Neruda	\$ 200.000.- Impuesto Incl.
Baile entretenido	Multicancha la Corvi	\$ 200.000.- Impuesto Incl.
		Mensual \$1.370.000.-
		Total \$1.370.000.-

Cuenta
215.21.04.004.001.011 (Prestación de Servicios Comunitarios)

SERGIO GUSTAVO FARFÁN GUZMÁN
ENCARGADO OFICINA DE DEPORTES
ILUSTRE MUNICIPALIDAD DE SANTA CRUZ



**CERTIFICADO DE DISPONIBILIDAD
PRESUPUESTARIA N° 1.825**

El Departamento de Finanzas certifica que se encuentra disponible para uso de la Oficina de Deportes, en la cuenta presupuestaria 215.21.04.004.001.011 "**Oficina de Deportes**" por \$ 9.084.072.-, asignación Prestación de Servicios Comunitarios.

Solicitud efectuada de acuerdo al Programa "Talleres Deportivos De Baile Entretenido 2020" por \$ 1.370.000.-

Área de Gestión 005.001.

Lo anterior para su conocimiento y fines.

Santa Cruz 17 de noviembre del 2020.

Sólo certificado en Original

 *María Angelina Piña*
MARIA ANGELINA PIÑA
DEPARTAMENTO DE FINANZAS